

ACCIÓN URGENTE

ABOGADO PRESUNTAMENTE TORTURADO EN DETENCIÓN

El abogado de derechos humanos Yu Wensheng, recluso en régimen de incomunicación más de 18 meses, ha podido por fin ver a su abogado el 14 de agosto. Según el letrado, Yu, condenado el 17 de junio de 2020 a cuatro años de prisión y tres de privación de derechos políticos por “incitar a la subversión del poder del Estado”, ha sido torturado en detención y su salud se ha deteriorado mucho. Yu Wensheng es preso de conciencia, detenido únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión, y debe ser puesto de inmediato en libertad incondicional.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Director Yin Zhaoming
Xuzhou City Detention Centre
206 Guodaodongze,
Sanbao Zhen Nan, Tongshan Qu
Xuzhou Shi, Jiangsu Sheng, 221112
República Popular China*

Señor Director:

Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por **Yu Wensheng** (余文生), que está detenido en su centro por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. Aunque resulta prometedor el hecho de que pudiera reunirse con su abogado el 14 de agosto, tras más de 18 meses detenido, es alarmante conocer las condiciones que ha sufrido en el Centro de Detención Municipal de Xuzhou.

Yu Wensheng contó a su abogado que durante su detención lo pulverizaban con agua de pimienta y en ocasiones lo obligaban a permanecer sentado en una silla de metal durante largos periodos hasta que se desvanecía. También le dijo que a menudo no le daban comida suficiente y que en verano sufría insolación y en invierno pasaba frío.

Xu Yan, la esposa de Yu, ha expresado su angustia por el gran deterioro que ha sufrido la salud de su marido desde que está incomunicado. Además de desarrollar hipertensión, ha perdido varios dientes y estaba tan débil que no podía masticar la comida. Yu también contó que sufre de intensos temblores que le impedían escribir con la mano derecha, y que le obligaron a escribir todo su alegato de apelación con la izquierda. El médico del centro de detención afirma que este problema es irreversible.

Yu Wensheng es preso de conciencia, detenido únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión. No sólo está encarcelado injustamente, sino que sufre un trato inhumano en el centro de detención que usted dirige.

Por tanto, hasta que Yu Wensheng quede en libertad inmediata e incondicional, le pido que garantice:

- que el trato que recibe cumple plenamente las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) y, concretamente, que no se le somete a tortura y otros malos tratos, incluidas condiciones de detención deficientes;
- que puede acceder de forma regular y sin restricciones a los abogados que elija, así como recibir sin restricciones alimentos y atención médica cuando lo solicite o necesite.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Yu Wensheng es un destacado abogado de derechos humanos de Pekín. Ha llevado casos de derechos humanos que han tenido gran repercusión, incluidos casos de practicantes de Falun Gong y del también abogado de derechos humanos Wang Quanzhang, detenido y acusado de “subvertir el poder del Estado” durante la dura represión masiva contra abogados y activistas que comenzó en julio de 2015.

Yu fue condenado el 17 de junio de 2020 a cuatro años de prisión y tres de privación de sus derechos políticos. Sin embargo, a sus abogados no se les facilitó ninguna notificación formal sobre la condena ni ninguno de los documentos jurídicos sobre el caso. Familiares y amistades de Yu opinan que fue condenado por escribir una carta abierta en la que criticaba al presidente Xi Jinping, considerándolo no adecuado para dirigir China por gobernar el país de forma cada vez más “totalitaria”. Yu Wensheng está en espera de la vista de apelación. Presentó el recurso en junio, cuando aún no podía acceder a asistencia letrada.

Yu Wensheng fue detenido formalmente por el Departamento de Seguridad Pública Municipal de Xuzhou (provincia de Jiangsu) el 19 de abril de 2018 como sospechoso de “incitar a la subversión del poder del Estado” y “obstaculizar las funciones de agentes públicos”. Fue puesto bajo “vigilancia domiciliaria en un lugar designado”, una medida que, en determinadas circunstancias, permite a los responsables de una investigación criminal retener a personas hasta seis meses al margen del sistema de detención formal, lo que puede equivaler a detención secreta en régimen de incomunicación. Cuando son recluidas sin acceso a asistencia letrada de su elección, a sus familias o a otras personas, las personas sospechosas sometidas a esta forma de “vigilancia domiciliaria” corren el riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos. Esta forma de detención se ha utilizado para obstaculizar las actividades de los defensores de los derechos humanos, incluidos abogados, activistas y fieles religiosos.

El 15 de enero de 2018, cuatro días antes de que la policía se lo llevara detenido, Yu Wensheng recibió una carta del Departamento Municipal de Administración Judicial de Pekín donde se le informaba de que se le había suspendido la licencia para el ejercicio de la abogacía por haber transcurrido más de seis meses sin que hubiera sido contratado por ningún bufete de abogados registrado. También había recibido otra carta del Departamento con fecha del 12 de enero de 2018 en la que se le comunicaba que su petición para abrir un nuevo bufete de abogados había sido rechazada debido, según afirmaba la carta, a sus comentarios reiterados contra el régimen del Partido Comunista y el sistema de “Estado de derecho socialista”.

La esposa de Yu Wensheng, Xu Yan, ha luchado incansablemente en los últimos dos años para conseguir la libertad de su marido. Ha intentado visitarlo muchas veces, a pesar de que estaba en régimen de incomunicación a 800 kilómetros de su lugar de residencia, Pekín. Sin embargo, sus 60 intentos de entrevistarse con las autoridades y sus 25 solicitudes para visitar a Yu Wensheng han sido en vano. Desde enero de 2018, Xu Yan ha presentado unas 300 peticiones a diferentes departamentos gubernamentales en relación con la detención de su marido. No ha recibido ni una sola respuesta. Desde que comenzó a luchar por su marido, Xu Yan ha estado sometida a vigilancia y hostigamiento constantes por parte de las autoridades. Ha recibido citaciones, ha sido detenida y le han prohibido viajar.

Activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos en China siguen siendo sometidos sistemáticamente a vigilancia, hostigamiento, intimidación, arresto y detención.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o chino
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 21 de octubre de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO: Yu Wensheng (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/2546/2020/es/>